

MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:
SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL
Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

Informe de verificación

FECHA: 13/10/2017

EXPEDIENTE N°: 9673/2017

ID TÍTULO: 4316076

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Derecho• Facultad de Ciencias Políticas y Sociología• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales• Facultad de Psicología• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

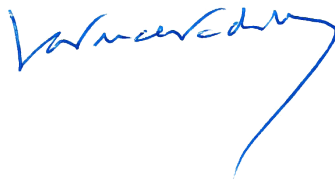
RECOMENDACIONES

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Dado el carácter del máster, se debería incluir en el grupo de titulaciones afines a graduados en áreas de ciencias de la salud.

Madrid, a 13/10/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo